



DECRETO N.º 080/25

VISTO: El Decreto N.º 057/25 mediante el cual se llama a LICITACIÓN PRIVADA N.º 002/25 para la adquisición de 2500 bolsas de cemento portland x 50 Kg. para Servicios Varios y;

CONSIDERANDO: Que se han recibido propuestas de Favre Sebastián, Pérez Rubén Allán, A. Ropelato S.R.L. y Jacquet Roberto y Jacquet Ariel S.H.”.-

Que la Comisión de Compras aconseja, mediante Acta N.º 781, al Dpto. Ejecutivo la adjudicación del Ítem a “Jacquet Roberto y Ariel S.H.” por presentar la oferta económicamente más conveniente a los intereses municipales y ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que el ítem, se adjudica aún luego de haber considerado, en los casos correspondientes, la aplicación de lo estipulado en las Ordenanzas referidas al “Compre local” N.º1803 y N.º1808, Decreto 439/16 y Decreto 392/18.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Apruébese la LICITACIÓN PRIVADA N.º 002/25 verificada el 13 de febrero de 2025 a la hora 10:00.-

ART. 2º).- Adjudíquese a “Jacquet Roberto y Jacquet Ariel S.H.” CUIT N.º 30-70869121-2, con domicilio legal en Lavalle 1704 San José, la provisión 2500 bolsas de cemento portland x 50 Kg por un valor total de \$ 21.375.000.- (Pesos: Veintiún millones trescientos setenta y cinco mil) en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PRIVADA N.º 002/25 y la oferta presentada.-

ART. 3º).- Efectúese la firma del Convenio de Pago y Entrega parcial de Materiales según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 17 de febrero de 2025.

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.